

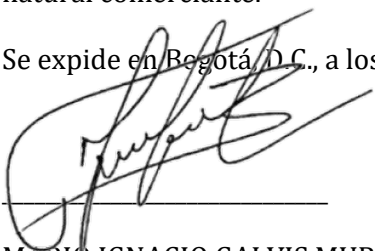
## CERTIFICACIÓN DE CESACIÓN DE PAGOS

Yo, MARIO IGNACIO GALVIS MURCIA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.348.798 de Bogotá, en calidad de persona natural comerciante inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo la matrícula mercantil No. 03949589, de manera libre y voluntaria, bajo la gravedad de juramento, me permito CERTIFICAR la situación de cesación de pagos, en los siguientes términos:

1. Que actualmente me encuentro en imposibilidad real y manifiesta de atender el cumplimiento oportuno de mis obligaciones mercantiles y financieras adquiridas en desarrollo de mi actividad como comerciante.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1116 de 2006, me encuentro en cesación de pagos, por cuanto:
  - Existen dos o más procesos ejecutivos en mi contra, promovidos por diferentes acreedores.
  - Mis pasivos exigibles superan mi capacidad de pago actual, lo que impide el cumplimiento regular de mis obligaciones.
3. Que los ingresos que percibo actualmente como comerciante independiente resultan insuficientes para atender las obligaciones adquiridas, las cuales superan de manera significativa mis activos y flujos de caja disponibles.

En mérito de lo expuesto, dejo constancia formal de mi situación de CESACIÓN DE PAGOS, para los fines legales pertinentes dentro del proceso de liquidación judicial de persona natural comerciante.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de agosto de 2025.



MARIO IGNACIO GALVIS MURCIA

C.C. 79.348.798 de Bogotá